SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1651 *TRANSPORTES DE GUAGUAS LA ESPERANZA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
TRANSPORTES DISCRECIONALES LA ESPARANZA, S.L.
VIGILANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 20 de marzo de 2017, las Juntas Generales de Socios de las sociedades participantes reseñadas en el encabezamiento, reunidas con carácter ordinario, extraordinario y universal, acordaron, por unanimidad, la aprobación del acuerdo de fusión, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por parte de la sociedad absorbente, y de plena conformidad con el proyecto común de fusión redactado y suscrito por sus respectivos administradores en la misma fecha.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de acuerdo al art. 44 de la Ley 3/2009.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 2017.- Dª María Nieves Figueroa López, administradora Única de Transportes de Guaguas La Esperanza, S.L. y D. Ignacio Jesús de la Paz Figueroa, Administrador Único de Transportes Discrecionales La Esperanza, S.L. y de Vigilantes de Transporte Escolar, S.L.U.

ID: A170023160-1

cve: BORME-C-2017-1651